1998.- motor número: 1FTYR14U4WTA61578.chasis número 1FTYR14U4WTA61578,-clase CAMIONETA: tipo: PICK-LIP color: GRIS.- tonelaje: 0.75.-cilindraje: 2.500.- kilometraje: 138.500 kms. Al momento de esta diligencia.- número de puertas: 2.- tracción e puertas: 2.- tracción: ANIIAI ESTRICTURA-den del Dia:

VIGILANCIA

大海 自行

tapizado es bueno de tela. AVALUO: SIETE MIL DOLARES AMERICANOS. Se receptarán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avolto perícial, por tratarse del primer senfalamiento, debiendo adjuntarse el 10% de la oferta en efectivo o cheque certificado al porden del lumento confegura el arrio de la confegura el arrio de la confegura el arrio del lumento confegura el arrio del lument

Se pone en conocimiento de público en general que el día tres de junio del dos mil diez desde las catorce hasta la dieciocho horas, en la secre drá lugar el Remate del bien mueble que a continuación se detalla. C A R A C T E R Í S T I C A S

Uno.- Elegir a los cinco miembros principales v suplentes del COMITÉ DE

VIGILANCIA.

DOS. Conocer los informes y rendición de cuentas del AGENTE DE MA-NEJO en la forma señalada para el efecto en el REGLAMENTO DE GES-TIÓN

La Asamblea se llevará a cabo el día lunes 28 de junio del 2010, a las 15H30, en las oficinas de la compañía Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, situadas en la Av. Amazonas 1014 y Av. Naciones Unidas, Edificio La Previsora, 8iso 10, oficina 1002, de la ciudad de Quito

Para que la ASAMBLEA pueda reunirse válidamente en primera convocatoria, en el lugar y hora señalados en la presente convocatoria, será necesaria la concurrencia de INVERSIONISTAS que representen más del cincuenta por ciento del saldo de capital de cada tipo de VALOR emitido. Si no hubiere el quórum necesario en la primera convocatoria, en segunda convocatoria, de ser requerida, se constituirá una hora más tarde con el número de INVERSIONISTAS asistentes, dejándose constancia del particular en la respectiva convocatoria.

Cada INVERSIONISTA tendrá derecho a un voto por cada del saldo de capital de sus respectivos VALORES emitidos y en circulación. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos. Las decisiones legalmente tomadas serán de cumplimiento obligatorio para el AGENTE DE MANEJO. Las decisiones tomadas por los INVERSIONISTAS de un tipo de VALOR o su clase correspondiente no podrán afectar a otras clases o tipos y se requerirá de la aprobación conjunta de todas las clases o tipos para resolver un asunto específico. Cualquier consentimiento, renuncia y para l'esoviet un soulité especialité. Odaquier conserimient, le lainaire, cualquier menoscabo o disminución de los derechos de los INVERSIONIS-TAS que en un momento determinado requiera el AGENTE DE MANEJO, se considerará aprobado si los INVERSIONISTAS que representen más del cincuenta por ciento del saldo de capital de cada tipo o clase de VA-LORES emitidos, suscriban un acta o instrumento en que se consigne tal consentimiento o renuncia. Igualmente la decisión deberá contar con la aprobación conjunta de todos los tipos o clases. Las decisiones válidamente adoptadas son de cumplimiento para todos los INVERSIONISTAS y constituirán instrucciones específicas al AGENTE DE MANEJO.

> f. Fideval S.A. Administradora de Fondos / Fideicomisos / Gerente Genera

No está la justicia en las palabras de la ley.

Alth

Alonso de la Torre

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNOSYSTEMS S.A.

Se comunica al público que UNOSYSTEMS S.A. aumentó su capital suscrito en USD \$ 99.100,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de Enero de 2009; y, por escritura pública aclaratoria de dichos actos societarios otorgada ente el mismo Notario el 5 de enero del 2010. Fueron aprobadas or la Superintendencia de Compañías, por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC. Q.10.002280 de 7 de junio de 2010

En virtud de las referidas escrituras públicas la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- El Capital social de la Compañía es de CIEN MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$100.100,00) dividido en Cien Mil Cien acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada

Quito, 7 de junio de 2010.

Dr. Marcelo Icaza Ponce INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTIFIQUESE.-NOTIFIQUESE.JUZGADO VIGÉSIMO
TERCERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA. QUITO, 04 de
junio de 2010, las 16h45.- De
oficio se amplia auto de 3 de julio del 2010, las 17h43, er el sentido , en la parte de dice: "diligencia a practicars el dia lunes 21 de junio del CUYAS CACTERISTICAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: 1. OBJETO DE LA PERICIA: 1. OBJETO DE LA PERICIA:
Practicar el Reconocimiento
y Avalio del VEHÍCULO
EMBARGADO TIPO SEDAN.
CLASE AUTOMOV'L. MODELO.
RIO XCITE 4DR LX 1.4L
GASOLINA, MARCA KIA.
COLOR ACTUAL AMARILLO
SIN PLACAS, AÑO DE
FABRICACIÓN 2006, de
acuerdo al JUICIO N° 5822007.

OPERACIONES REALIZADAS

la realización de la presente diligencia pericial, s do las 14H00 del día Martes 12 de Enero del 2010, me trasladé hasta el parqueadero ubicado en la calle Juan Pablo Saens tras del Ministerio de Educación sitio en el cual se realizó el reconocimiento de un vehículo con las siguientes caracteristicas:
2.1. IDENTIFICACIÓN DEL
VEHÍCULO
MARCA: KIA
MODELO: RIO XCITE 4DR LX
1.4. GASOLINA
TIPO: SEDAN
CLASE: AUTOMOVIL
PLACAS: NO TIENE PLACAS: NO TIENE AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA COLOR ACTUAL: AMARILLO No MOTOR: GAFFSH030746

(VER FOTOGRAFIAS No. 1-2-22. DESCRIPCION DEL VEHÍCULO PARTE EXTERIOR PUERTA: SI GUARDACHOQUES : SI TECHO : SI

No. CHASIS: KNADE221266097090

UBICACIÓN: Sobre la superfi-

izquierda. SERIE ALFANUMÉRICA: se constató grabada KNADE221266097090 (VER FOTOGRAFIA No. 7-8-9-10-11-12) 8. AVALUO DEL VEHICULO:

SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA 00/100 USD (USD 7000.00) 4. CONCLUSIONES

4. CONCLUSIONES
Luego de efectuadas las operaciones, hemos llegado a las siguientes conclusiones:
4.1. "SE PRACTICÓ EL RECONOCIMIENTO DEL VEHÍCULOEMBARGADOTIPO SEDAN, CLASE AUTOMOVIL, MODELO RO XCITE 4 DR LX 1.4.1 GASOLINA, MARCA KIA, CLORA CATUM, AMARUMA, COLORA CATUM, AMARUMA, COLORA CATUMA MARUMA. COLOR ACTUAL AMARILLO SIN PLACAS, AÑO DE FABRICACION 2006, de acuerdo a JUICO Nº

4.2"LASERIEALFANUMÉRICA DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO, G4EE5H030746 y KNADE221266097090 SE NCUENTRA GRABADA SENCIA MOTOR Y CHASE SE ENCUENTRA GRABADA EN EL MOTOR Y CHASIS RESPECTIVAMENTE"
4.3"-LASERIEALFANUMERICA DE IDENTIFICACIÓN DEL VILN. KNADEZ21256097090. SE ENCUENTRA GRABADA JUNTO A LA PUERTA DELANTERA LEQUIERDA.
4.4" EL TABLERO SE HALLA EN BUEN ESTADO PERO NO PLE POSIBLE VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO YA QUE EL VEHÍCULO NO SE PUDO ENCENDER DE TAL MANIERA QUEN DE SE CONSTATO EL TAL

ENCENDER DE TAL MANERA QUE NO SE CONSTATO EL KILOMETRAJE QUE MARCA EL TACOMETRO, EL MOTOR Y SU CONTORNO SE HALLA

el parqueadero ubicado en la calle Juan Pablo Saens tras del Ministerio de Educación. Luego de realizar una constancia y de poder verificar su mantenimiento y funcionamiento se avalúa en: NUEVE MIL DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA 00/100 USD (USD 9000.00)

AMERICA OU JUST USD 9000.00)

Se recibirán las posturas que cubra las dos tercelas pártes del avaluo aprobabo polo fratarse del primer senalamiento, al que deben acompañar el dica por ciento de la oferta, en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado. Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines de Ley CERTIFICO.

DR. NILO GONZALO ALMACHI AI MACHI SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/74226/tf

JUZGADO DECIMO QUINTO
DE LO CIVIL DE PICHINCRA
R. DEL E.
CITACION JUDICIAL
AL SEÑOR: GABRIEL
RESURRECCIÓN RIOFRIO
CANGO
EXTRACTO
ACTORA MERICE ERALDA
AREVALO HERREM
DEMANDADO GABRIEL
RESURRECCIÓN RIOFRIO
CANGO CANGO IIIICIO No 108-2010 Dr

TRAMITE: VERRAL SUMARIO DE DIVORCIO, ART. 110 NUMERAL 11 DEL CODIGO

CUANTIA: INDETERMINADA CASILLERO No. 8 DEL